Navojoa, Julio 15 de 1924

Sr.F.J.Rodriguez.

Inspector de Contraloria.

Navojo&.

Muy Sr mio:-



Por recargo de quehacer con motivo de la entrega en la cual esta Ud.interviniendo, no había podido dar á Ud.las explicaciones que me pidió verbalmente relativas á la diferencia en el ajus de de cuentas que hizo Ud.con fecha 9 de Abril ppdo, y ahora que he revisado detenidamente la Contabilidad puedo hacerle la siguiente explicacion:-

La remesa de \$5.000.00 que el Gobierno Federal remitió en Marzo 6 de 1922 que acredit e primeramente y cargué despues, habiendo he cho el a bono en virtud de un telegrama de la Presidencia de la Republica que existe en el legajo de la Comision Monetaria y ha biendo hecho el cargo despues en virtud de que dicha remesa no venia cargada en las cuentas corrientes de dicha Institucion, ha biendo acreditado dicha cantidad en Dichre de 1922 en que ajustó la cta el Sr.F.Perez con la Suc.de dicha Institucion en Nogales. Sonora, pues alli se aclaró que dicha remesa fué la primera y se le remitió por express, habiendo extendido en esa fecha el recibo respectivo el Sr.Perez, y por un error la volví á acreditar en Abril lero de 1924 pues crei que no la habia acreditado anterior mente y al revisar los asiantos no la adverti de momento.

Por este concepto creo que procede acreditarle á la Caja la cantidad de \$5.000.00 que con \$1.000.00 que acredité con fecha Rade Abral del corriente año por diferencia en el ajuste de Ud. fecha lero de Abril ppdo, hacen la suma de \$6.000.00 que importa la remesa del Gobierno Federal que mandó en Mayo 4 de 1923 que se me pasó acreditarle en la Caja en virtud de no tener en mi poder la documentación respectiva para haberne dado enenta epor tunamente de esta omision involuntaria, pues esta remesa ya vino directamente al Sr. Ing. E. Carrion, y no vino considerada en la cta cte de la Comision Monetaria que quedó corroda el dia 7 de Junio de 1923 segun dicha cta que existe en el legajo Exp.0-9.de Nov.

En cuanto al motivo que tuve para darle salida á una remesa de \$10.000.00 fué que como no tenia documentacion completa en la oficina le pedimos à la Ag.de la Comision Monetaria en Navojoa una nota de las remesas que recibió para el Sr.Carrion, y la que pasó con fecha 2 de Febrero de 1924 centenia una remesa de --- \$10.000.00 en Diciembre y en mis libros tenia dos remesas en ese mes, por lo que no teniendo los libramientos ni avisos de la presidencia crei que estaba correcta dicha nota y di salida à la remesa ya citada; la cual quedó justificada con la nota que Ud. pasó en el ajuste basado en otra nota que le pasó à Ud.la Comision Monetaria segun Ud.me la mostró por lo que nuevamente le di entrada à la remesa y habiendo confrontado la nota de Ud.con mis libros vi que la diferencia consistia en las fechas de Novbre y Diebre de 1923 por lo que estabamos de acuerdo.

De Ud.afmo.atto.S.S.

Contador F.C.Rio Nayo.